



## CERTIFICACION SOBRE LA CIFRA DE PATRIMONIO NETO DE LA MERCANTIL "DALGO PREVENCION, S.A." A FECHA 30 DE JUNIO DE 2020.

A los accionistas de DALGO PREVENCION, S.A., por encargo recibido del Administrador Único.

Muy señores nuestros:

De acuerdo con su encargo, les adjuntamos un ejemplar de nuestro informe de auditoría de fecha 22 de septiembre de 2020, sobre el Balance Abreviado de su Sociedad, cerrado a fecha 30 de junio de 2020, en el que expresamos una opinión con salvedades.

En función de dicho Informe, **CERTIFICO:**

**PRIMERO:** Que el Balance de Situación adjunto de la mercantil DALGO PREVENCION, S.A., refleja un Patrimonio Neto a fecha 30 de junio de 2020, que resulta negativo en la cifra de (-) 53.000,27 euros, y presenta el siguiente detalle por partidas:

Identificación de la Partida	Importe en euros
Capital Social	482.104,17
Reserva Legal	24.743,74
Reservas Voluntarias (pérdidas de ejercicios anteriores a 2019)	(-) 520.555,54
Remanente (Pérdidas 2019 pendientes aprobación por Junta)	(-) 3.172,27
Resultados (Pérdidas) a 30 de junio de 2020	(-) 36.120,37
<b>Patrimonio Neto negativo a fecha 30 de junio de 2020</b>	<b>(-) 53.000,27</b>

**SEGUNDO:** Que en función del Patrimonio Neto reseñado anteriormente, y sin tener en cuenta las salvedades descritas en nuestro citado informe de auditoría, a fecha 30 de junio de 2020, la Sociedad se encuentra incurso en una de las causas de disolución que se contemplan en el artículo 363 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ( en adelante LSC), dado que su cifra se sitúa por debajo del 50% del Capital Social de la Entidad.

**TERCERO:** Que a fecha 30 de junio de 2020, la Entidad dispone de Reserva Legal por importe de 24.743,74 euros, que, conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la LSC, su saldo puede ser destinado para su compensación con pérdidas.

**CUARTO:** Que el Administrador Único de la Sociedad, tiene previsto someter a la aprobación por Junta General de Accionistas, la compensación de pérdidas con la totalidad del saldo de la Reserva Legal y la realización de una operación "acordeón", consistente en reducir la cifra de capital a cero euros para su total compensación con pérdidas, seguida de una simultánea ampliación de capital por un nominal de 116.440 euros.





**QUINTO:** Que de llevarse a cabo las operaciones de reestructuración patrimonial, en función de las propuestas del Administrador Único, descritas en el apartado anterior, el Patrimonio Neto resultante se cifraría en 63.439,73 euros positivos, según el siguiente detalle por partidas:

Identificación de la Partida	Importe en euros
Capital Social tras la operación acordeón	116.440,00
Reserva Legal	0,00
Reservas Voluntarias (pérdidas de ejercicios anteriores a 2019)	(-) 13.707,63
Remanente (Pérdidas 2019 pendientes aprobación por Junta)	(-) 3.172,27
Resultados (Pérdidas) a 30 de junio de 2020	(-) 36.120,37
<b>Patrimonio Neto negativo a fecha 30 de junio de 2020</b>	<b>63.439,73</b>

No hemos realizado ningún trabajo con posterioridad a la fecha del citado informe de auditoría, por lo que el contenido de este Certificado ha de entenderse referido a la fecha del balance de situación abreviado auditado.

Esta certificación ha sido preparada a su solicitud, en relación con la operación de reducción y aumento de capital simultáneo que, el Administrador Único de Dalgo Prevención, S.A. propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, a fin de restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

En Valencia a 22 de septiembre de 2020.



Fdo.: José Fernando Cardona Forés  
(Auditor de Cuentas – ROAC 2.257)  
(C/ Martínez Cubells, nº 4, puerta 5. 46002, Valencia)